

La denominada “Ley de Memoria Histórica” reconoce a las Administraciones Públicas la toma de medidas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Pese a ello, y con el nombre de **calle Diez de Agosto**, en el barrio de San José se ha conmemorado, durante décadas, el golpe de estado encabezado por el General Sanjurjo en dicha fecha del año 1932, contra el legítimo y democrático gobierno de la II República española.

Por ello desde la Asociación Vecinal de San José, en colaboración con la Junta Municipal del Distrito, iniciamos un expediente para el cambio de denominación del vial que el Gobierno de la Ciudad aprueba el día 10 de noviembre de 2017. A partir de ese momento la **calle** pasa a denominarse **Desideria Jiménez Moner (La cazoleta)**, joven comunista que con 16 años encabezaba la manifestación del 1 de mayo de 1936 en Jaca y que, pocas semanas después, morirá fusilada por falangistas sublevados contra la Segunda República por el simple hecho de haber portado una bandera roja.

Reivindicando la Memoria Histórica queremos rendir tributo a esa joven luchadora y por ello nos complace invitarles al **acto de homenaje e inauguración de la calle** que tendrá lugar el próximo **día 1 de mayo de 2018, a las 18.30 h.** Esperando contar con su presencia les saludamos afectuosamente.



JUNTA MUNICIPAL
SAN JOSÉ



Zaragoza
AYUNTAMIENTO